

BOLSA

Cotización Oficial del 3 de Marzo de 1909.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	0/0
		<i>Al contado</i>	
2-3-909	87,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	86,85 y 80
»	87,10	» E, de 25.000 »	86,90
»	87,15	» D, de 12.500 »	87,10, 87 y 87,05
»	88,10	» C, de 5.000 »	87,75
»	88,15	» B, de 2.500 »	87,80 y 75
»	88,10	» A, de 500 »	87,90 y 80
»	88,15	» H, de 200 »	87,75
»	88,15	» G, de 100 »	87,75
»	88,20	En diferentes series.....	87,90 y 80
		<i>A plazo</i>	
2-3-909	87,15	Fin corriente.....	87,05 y 87
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
2-3-909	94,65	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	94,65 y 70
»	94,75	» D, de 12.500 »	
2-3-909	94,75	» C, de 5.000 »	94,70
»	94,75	» B, de 2.500 »	
»	94,75	» A, de 500 »	94,70
»	94,65	En diferentes series.....	94,70, 65 y 75
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
2-3-909	102,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	102,40
»	102,45	» E, de 25.000 »	
»	102,50	» D, de 12.500 »	102,45, 40 y 30
»	102,50	» C, de 5.000 »	102,40, 45 y 30
»	102,40	» B, de 2.500 »	102,40, 45, 35 y 30
»	102,50	» A, de 500 »	102,45, 40, 30 y 35
»	102,50	En diferentes series.....	

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy.
FECHA	O/O				
ACCIONES					
2-3-909	444	Banco de España.....	500		445, 446 y 445,50
19-2-909	236	Banco Hipotecario de España..	500	40	393 y 393,50
2-3-909	392	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		328
2-3-909	328	Unión Española de Explosivos.	100		
2-3-909	116	Banco de Castilla.....	250	40	144,50
27-2-909	144	Banco Hispano Americano....	500		129 y 129,50
2-3-909	129	Banco Español de Crédito....	250		106,75 y 50
2-3-909	107,25	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		40,25 y 50
2-3-909	40,25	» » » Ordinarias.	500		294
2-3-909	294	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí.....	500		
9-1-909	88	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
2-3-909	81,50	» Norte de España..	475		450, 451, 452 y 450
2-3-909	456,50	B. ^o Español del Rfo de la Plata.			
OBLIGACIONES					
2-3-909	102,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,70 y 75
2-3-909	104,90	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	5	104 y 103,90
1-3-909	95,25	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
20-2-909	98,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
27-2-909	109	Ferrocarriles. Valladolid á Ariz. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » B.	500	4 1/2	100,90
16-2-909	100	» » » C.	500	4	
27-2-909	81	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908		Sisas.....	250		
31-12-908	102,25	Obligaciones de 1861.....	250	6	
1-3-909	71,25	Idem de Erlanger.....	500	3	
24-2-909	90	Idem por resultas.....	500	4	91
1-3-909	100,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	104
2-3-909	90	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....		4 1/2	99,50
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
2-3-909	102	Obligaciones.....	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	305.100
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	109.500
5 por 100 amortizable.....	150.500
Acciones del Banco de España.....	13.500
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	29.000
Azucareras.—Preferentes.....	42.500
Idem ordinarias.....	4.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	131.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	226.000
Cambio medio.....	111.45
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	4.500
Cambio medio.....	28.135

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 3 de Marzo de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas				
				Dirección.	Fuerza de O.S.			Lluvia.	Tempo. extra.	Dirección.					Fuerza de O.S.	Lluvia.			Tempo. extra.				
																				Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	749.6	0.6	100	NNE..	2	C. Cubierto..	Marejada.	1.3	56	- 0.6	Málaga..... (9h)	759.3	11.0	56	W.....	2	Nuboso.....	Llana.....		12	7		
Sris Nez..... (7h)	742.5	- 1.8	92	Calma.	3	Cubierto...	Calma....		0	- 4	Melilla..... (9h)	762.1	15.3	75	ENE..	1	Idem.....	Rizada...	7	17	14		
Saint Mathieu.. (7h)	743.7	4.6	52	N.....	5	Cubierto...	Rizada...		4	1	Jaén..... (9h)	760.3	5.6	53	ENE..	0	Niebla.....		36	9	7		
Isla de Aix..... (7h)	744.9	4.6	83	NE.....	5	C. despejado.	Idem.....		12	- 2	Granada..... (9h)	757.7	1.2	97	ESE..	3	Idem.....			0	3		
Biarritz..... (7h)	761.0	7.0	44	NW....	5	Lluvia.....	Llana....		11	4	Almería..... (8h)	758.6	9.0	61	E.....	1	Cubierto...						
Porpiñán..... (7h)	752.4	- 2.2	43	NW....	2	Despejado...			10.9	1.0	Murcia..... (9h)	758.3	8.0	77	NW....	0	Cubierto...	Calma....		13	0		
Cabo Sicó..... (7h)	751.2	0.0	98	NW....	3	Brumoso...	Picada...		7	1	Alicante..... (9h)	758.5	11.6	85	NW....	0	C. despejado.			14	3		
Niza..... (7h)	747.7	1.5	31	E.....	2	Despejado...	Idem.....		9	2	Valencia..... (9h)	756.1	8.0	81	SW....	0	C. cubierto..		2	14	4		
Clermont..... (7h)	748.6	- 2.7	74	S.....	4	C. cubierto..			56	- 5.2	Albacete..... (9h)	758.0	0.9	84	NE....	0	Niebla.....			14	4		
París..... (7h)	744.7	6.0	77	NNE..	3	Cubierto...			4.0	- 3.1	Ciudad Real... (9h)	759.7	0.0	68	NE....	1	Cubierto...			7	- 3		
San Sebastián.. (9h)	752.1	3.4	93	SE....	1	Idem.....	Llana....		10	1	Toledo..... (9h)	758.0	1.6	75	NE....	2	C. despejado.			10.3	1		
Bilbao..... (9h)	751.9	5.0	68	NW....	0	Lluvia.....	?		12	0	Cuenca..... (9h)	757.6	- 1.4	84	ESE..	1	Idem.....			64	0		
Santander..... (8h)	750.1	6.2	70	NNW..	5	Idem.....	Marejada.	1			Madrid..... (9h)	757.5	0.2	68	SW....	1	Nuboso....			6	0		
Oviedo..... (9h)	752.6	1.4	92	NW....	1	Cubierto...			9	- 1	El Escorial... (9h)	756.8	1.0	45	WNW..	1	Idem.....			01	7		
Avilés..... (8h)	751.6			N.....	3	Idem.....	Picada...				Segovia..... (9h)	757.7	- 2.0	79	E.....	0	Lluvia.....			10	- 1.8		
Varos..... (8h)	753.5	4.5	83	W.....	5	Lluvia.....	Idem.....	1			Avila..... (9h)	757.1	- 1.0	63	N.....	0	Nuboso....			5	- 7		
Coruña..... (7h)	755.8	4.6	83	ENE..	1	Cubierto...	Marejada.	1	29	2	Gundalajara. (9h)	756.9	- 0.2	84	N.....	0	Despejado..			12.4	- 5		
Finisterre..... (8h)	756.5	6.7	71	SE....	1	Idem.....	Llana....	1			Soria..... (9h)	754.8	- 0.6	73	N.....	0	Nuboso....			9	- 1		
Santiago..... (9h)	755.6	2.3	88	N.....	0	Idem.....		1	11	1	Huesca..... (9h)	753.9	1.8	79	N.....	2	Cubierto...			4	- 3		
Pontevedra... (9h)	756.5	3.3	83	NW....	1	Idem.....		1	13	1	Zaragoza..... (9h)	754.4	1.9	65	N.....	5	Idem.....	Mar gruesa.		13	25		
Vigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	757.1	- 1.5	90	N.....	0	Niebla.....			11	1		
Oronse..... (9h)	756.2	4.6	76	SSE..	0	Cubierto...			12.2	- 0.2	Tortosa..... (7h)	754.6	5.0	53	N.....	0	Casi cubierto			9	- 3		
León..... (9h)	752.6	1.5	77	NNW..	2	Nuboso....			5	- 2	Barcelona..... (9h)	753.9	6.0	66	NNE..	0	Cubierto...			13	3		
Burgos..... (9h)	755.4	- 2.0	75	SW....	0	Idem.....			5	- 6	Mahón..... (9h)	754.2	10.0	74	W.....	2	Cubierto...			4	5		
Valladolid..... (9h)	757.1	- 2.0	94	WSW..	1	C. cubierto..			7	- 7	Palma..... (9h)	755.1	8.4	78	W.....	1	C. despejado.						
Salamanca..... (9h)	757.1	0.6	93	W.....	2	Nuboso....			8	- 6	Orán..... (7h)	757.2	8.6		W.....								
Zamora..... (9h)	756.3	1.5	54	SW....	1	C. despejado.			9	5	Argel..... (7h)	757.4	8.5		NW....	4	Despejado...						
Oporto..... (9h)		4.0	77	E.....	2	Despejado...	Rizada...		10	3	Túnez..... (7h)	761.3	8.0			1	Cubierto...						
Lisboa..... (8h)	758.1	7.7	44	N.....	1	Cubierto...	Mar gruesa.	2	10	2	Siaks..... (7h)	760.7	10.0										
Lagos..... (8h)	757.5	11.0	73	E.....	1	Idem.....	Llana....	17	12	4	Liorna..... (7h)	747.0	9.0	58									
Funchal..... (8h)	760.2	15.6	59	N.....	4	Nuboso....	Mar gruesa.		17	9	Roma..... (7h)	752.0	8.2	71									
Punta Dolgada. (7h)	765.2	12.2	75	N.....	3	C. cubierto..	Rizada...		15	11	Cagliari..... (7h)	751.7	9.0	91									
Angra..... (8h)	766.0	12.6	69	N.....	3	Idem.....	Idem.....		16	11	Palermo..... (7h)	7			NE....								
Horta..... (8h)	763.8	10.8	81	NNW..	2	C. despejado.	Llana....		11	?11	Bodo..... (7h)	758.2	- 4.2		SW....	4	Nuboso....						
Laguna..... (9h)	762.8	11.3	96	N.....	3	Nuboso....			14	7	Cristiansund.. (7h)	754.9	- 5.4		Calma.	6	C. Despejado.						
St. Cruz Tenerife (9h)	763.5	16.4	67	NW....	0	Cubierto...	Calma...	2	18	13	Riga..... (7h)	742.9	- 1.8		SE....	1	Cubierto...						
Cáceres..... (9h)	758.2	2.5	89	WSW..	3	Idem.....			5	- 3	Moscou..... (7h)	762.5	- 7.8		W.....	4	Despejado...						
Badajoz..... (9h)	759.6	3.6	87	NE....	1	C. Cubierto..			3	0	Nicolaiew..... (7h)	762.9	1.9		NE....	6	Lluvia.....						
Córdoba..... (9h)	758.8	5.0	74	SW....	4	Nuboso....			15	0	Feldkirch..... (7h)	752.4	6.9		WSW..	1	Niebla.....						
Sevilla..... (9h)	759.0	7.0	88	SW....	2	Cubierto...			13	6	Crenorvitz... (7h)	749.6	0.6		S.....	3	Niebla.....						
Huelva..... (9h)	760.7	7.4	88	W.....	3	Idem.....			15	12	Cracovia..... (7h)	748.9	- 1.4		NNW..	2	Nuboso....						
San Fernando.. (8h)	759.5	9.1	65	NW....	5	Nuboso....	Marejada.	17	11	4	Pola..... (7h)	748.1	8.0		E.....	1	C. despejado						
Tarifa..... (9h)	758.1	11.0	85	WN....	4	Idem.....	Picada...	6			Viena..... (7h)	750.1	- 1.0			3	Cubierto....						

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Marzo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	698.18	1.6	-0.7	3.5	64	W.....	Brisa.....	Nuboso.
6 de la mañana.....	98.59	-1.4	-2.2	3.5	86	SW.....	Calma.....	Despejado.
9 de la mañana.....	98.75	3.4	2.1	4.6	80	SW.....	Viento.....	Muy nuboso.
12 del día.....	98.40	8.0	4.7	4.7	59	SW.....	Idem.....	C. despejado.
3 de la tarde.....	97.48	10.0	5.8	4.7	53	SW.....	Idem.....	Nuboso.
6 de la tarde.....	97.66	7.2	3.8	4.3	57	WSW.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	98.48	5.0	2.6	4.2	67	SW.....	Brisa fuerte.	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	10.9
Idem mínima.....	-2.1
Diferencia.....	13.0
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	16.0
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	46.2
Diferencia.....	30.2
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	18.5
Idem mínima ídem.....	-5.0
Diferencia.....	23.5

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	706
Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1 27
Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	8.52
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Sol completamente despejado.....	6 h 10 m
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 10 m
Total de insolación durante el día.....	8 h 20 m

OPOSICIONES

Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Ciudad Real.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza. Madrid, 25 de Febrero de 1909.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Ciudad Real.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 25 de Febrero de 1909.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real decreto de 20 de Di-

ciembre de 1907 el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones que han de efectuarse en esta ciudad, para proveer las plazas de Oficial Auxiliar y de la Secretaría de esta Junta, cuyas vacantes se anunciaron en la GACETA DE MADRID del día 7 de Diciembre último, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Pedro Lluch Ballera, Diputado provincial y Vocal de esta Junta.

Vocales, D. Agapito Gómez Gómez, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, D. Federico López Amo, Inspector provincial de 1.ª enseñanza de este distrito Universitario y D. Romualdo Rovira, padre de familia, los tres vocales de esta Corporación provincial y el Secretario de la misma D. Rafael Vidal Burguera.

Solicitan tomar parte en los ejercicios de referencia, los Maestros siguientes:

1. Boleta Gasull (D. Joaquín.)
2. Chapés Almirall (D. Manuel.)
3. Cordero Salvador (D. Luis.)
4. Costa Garfía (D. Modesto.)
5. Gall Boy (D. Ignacio.)
6. Lesión Figuerola (D. Manuel.)
7. Mourás Casanovas (D. Francisco.)
8. Montserrat Lucena (D. Federico.)
9. Piqué Sobriá (D. Gumersindo.)
10. Rigual Casas (D. Juan.)
11. Solá Sanfeliú (D. Teodoro.)
12. Tomás Sansa (D. Isidro.)
13. Vidal Perera (D. Augusto.)

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los Aspirantes á los mencionados destinos, y á fin de que en el plazo de diez días, puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes en derecho.

Barcelona, 26 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, Angel Ossorio.—P. A. de la I. P., el Secretario, Rafael Vidal. P-705.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

El Consejo de Administración de este benéfico Establecimiento, ha acordado convocar á un concurso público para la provisión de una plaza de Oficial Letrado, con destino á las oficinas del mismo.

Los solicitantes deberán acreditar la circunstancia de haber tenido bufete abierto durante diez años.

Las solicitudes se admitirán todas las días, desde las doce á las dos de la tarde, hasta el día 15 de este mes, en el Negociado Central, situado en la plaza de San Martín, número 1, donde los interesados podrán enterarse de las demás condiciones del concurso.

Madrid, 3 de Marzo de 1909.—El Director Gerente, José Alvarez-Malinho.

SUBASTAS

Aclaración.

En la GACETA del día 1.º del actual, se publica el pliego de condiciones para la subasta de la red telefónica de Castellón; en dicho pliego debe entenderse que la condición número 4 (que allí no figura), comienza después de las tarifas de abonos anuales.

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Enero de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para reparación de la carretera de (1), provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 22 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 13 de Febrero de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el

proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de los servicios de reparación, que, afectando á la provincia de Zaragoza, se ordena á la Administración de la GACETA DE MADRID anuncie las correspondientes subastas en dicho periódico oficial, con sujeción cada servicio á los adjuntos modelos para anuncio y proposición.

(1)	(2)	(3)
DE NOMINACIÓN DE LA CARRETERA	Presupuesto de contrata. — Pesetas.	Garantía para tomar parte en la subasta. — Pesetas.
Logroño á Zaragoza, kms. 101 al 153.	89.152,60	900
Zaragoza á Teruel, kms. 1 al 10; 21 al 30; 31 al 35 y 42 al 46.	111.069,30	1.120

Madrid, 13 de Febrero de 1909.—El Director general, A. Calderón. S—130

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 Enero de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Gibralfaró á Ayamonte, kilómetros 13 al 28, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 181.998,52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 22 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.820 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 19 de Febrero de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública su-

basta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—156

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Enero de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 27 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetros 277 al 283, provincia de Jén, cuyo presupuesto de contrata es de 56.945,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 22 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 570 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 19 de Febrero de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—157

Corpo de Ingenieros de Montes.**OCTAVA INSPECCIÓN****Distrito Forestal de Soria.**

En los días y horas indicados en el siguiente estado, se celebrará en la Jefatura del Distrito Forestal de Soria, y simultáneamente en la Alcaldía del pueblo respectivo, la subasta para enajenar el aprovechamiento de resinación, por plazo de cinco años forestales, que finalizan en el de 1912 á 1913, del número de árboles, en el monto y bajo el tipo de tasación que también se detalla, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de 17 de Febrero de 1883, y al de facultativas y económicas que estarán de manifiesto, durante el plazo de anuncio, en la Jefatura del Distrito Forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo.

Las proposiciones se presentarán durante la primera media hora del acto de la subasta, y se harán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 11.ª, con sujeción al modelo inserto á continuación, é irán acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 de la tasación, hecho en la Sucursal de la Caja de Depósitos de Soria, ó en la Depósitoaria de fondos municipales del pueblo correspondiente.

Madrid, 1.º de Marzo de 1909.—El Inspector, Alejandro Izquierdo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, ó en el Boletín Oficial de la provincia, número ... correspondiente al día ... de ... último, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta y aprovechamiento de las resinas procedentes de ... pinos que se hallan señalados en el monto denominado «Pinar y Labores de Quintana Redonda», perteneciente al expresado pueblo, en condominio con don Aurelio González de Gregorio, se comprometo á hacer la compra y aprovechamiento de las resinas en ... (aquí se expresará en letra el número de pinos á que se refiera la proposición), por la cantidad de ... (aquí se expresará también en letra, la cantidad en pesetas que se ofrezca), y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Estado expresivo de los aprovechamientos de resinas, por plazo de cinco años, del número de pinos, en los montes y bajo los tipos de tasación que en el mismo se expresan:

Nombre del monte: «Pinar y labores de Quintana Redonda».

Pueblo á que pertenece: Quintana Redonda.

Número de pinos que han de resinarse: 53.658.

Tasación por los cinco años: 40.243,50 pesetas.

Tasación por cada anualidad: 8.048,70 pesetas.

Día y hora de la celebración de la subasta: 20 Marzo, doce mañana.

Soria, 27 de Febrero de 1909.—El Ingeniero Jefe, José Castojo. S—180

Ayuntamiento de Valencia.**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones que, respectivamente, celebraron en 25 de Enero último y 19 del actual, han acordado enajenar, mediante subasta pública, 2.000 obliga-

ciones municipales del empréstito de pesetas 15.000.000, para con su producto terminar la reforma del barrio de Pescadores y calle Mayor del Grao, pago de lo que se adeuda al Banco de España y gastos que se ocasionen con motivo de la Exposición regional; y no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho acuerdo durante el plazo de veinte días en que ha estado expuesto al público, se anuncia que la subasta para la enajenación de las indicadas 2.000 obligaciones se celebrará, simultáneamente, en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante la Comisión de Hacienda, presidida por el Alcalde, y en Madrid en la Dirección General de Administración el día 17 de Abril próximo, á las once horas, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª El tipo de la emisión es el del 100 por 100 á la alza, no admitiéndose proposición alguna por menos valor de 500 pesetas por obligación.

2.ª Para ser admisible una proposición deberá formularse conforme al modelo que figura al final, en pliego cerrado y en papel de la clase 11.ª, acompañando á la misma el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja municipal, en la General de Depósitos ó en sus sucursales, el 5 por 100 del importe nominal del pedido.

3.ª Las proposiciones podrán hacerse por todas ó parte del número de obligaciones que se emiten y á que la subasta se refiere, siendo preferidas en primer término las más ventajosas, y, en igualdad de circunstancias, se acudirá al sorteo y sorteo supletorio para las fracciones.

4.ª El plazo en que podrán presentarse los pliegos de proposición será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior hábil al que se señala para celebrar la licitación, durante las horas de oficina, que en esta ciudad son de nueve á trece, y en Madrid, en la Dirección General de Administración, de las diez á las trece.

5.ª Los interesados podrán concurrir á la subasta por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, declarado bastante á costa del licitador, por uno de los letrados, que en Valencia serán D. Tomás Jiménez Valdivieso, D. José María Burgueira Peiró, D. Luis Lorente Hernández y D. Honorato Berga Garcías, y en Madrid D. Melquíades Alvarez y D. José Mototo y Greus.

6.ª El proponente á quien se le hubieren adjudicado las obligaciones, deberá ingresar en la Caja municipal, á los quince días de verificada la subasta, el complemento del precio de las obligaciones que hubiere adquirido, recibiendo éstas en el acto, si estuvieron firmadas, ó en su lugar un resguardo provisional que, en su día, será canjeado por los títulos definitivos. Si el proponente no realizara el completo pago dentro del precitado plazo, perderá el depósito, que quedará á beneficio de las arcas municipales.

7.ª Si la cantidad suscrita excediese de la necesaria, se procederá del modo establecido en la regla 3.ª

8.ª Si la suscripción no cubriese la totalidad de las obligaciones que se emiten, el Ayuntamiento se reserva el derecho de dejar sin efecto la subasta y verificar otra, ó de gestionar la colocación de las obligaciones á un precio no inferior al que haya servido de tipo para la subasta, previa la debida autorización.

9.ª El Excmo. Ayuntamiento abonará el 1 por 1.000 de las proposiciones que se

admitan firmadas por corredores colegiados.

10. El pago de los intereses correspondientes al primer cupón se verificará prorrateándolos desde la fecha en que se hubiese hecho el ingreso en la Caja municipal del importe de las obligaciones.

11. Los gastos de inserción de anuncios y todos los demás que ocasionen la subasta serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

12. Los tenedores de las obligaciones que ahora se trata de enajenar tendrán los mismos derechos que los de las ya vendidas respecto á formar parte de la Junta de Inspección y vigilancia establecida en la base 15 del empréstito.

13. Las cuestiones que se susciten y sean de la competencia de los Tribunales de Justicia serán resueltas por los de esta ciudad, para cuyo efecto los tenedores de obligaciones se someten á los mismos.

Modelo de proposición.

D. ... que vive en ... enterado de las reglas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal de Valencia, para enajenar, por subasta, 2.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, del empréstito de 15 millones de pesetas, destinada á utilitar la Deuda municipal y realizar algunas obras públicas, se comprometo á tomar ... (aquí el número de obligaciones que se pida), al tipo de tantas pesetas cada una (se expresará en letra la cantidad), con estricta sujeción á las bases establecidas, y como garantía de esta proposición ha presentado al entregar este pliego la carta de pago del depósito del 5 por 100, hecho en la Caja municipal (ó en la General de Depósitos).

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 20 de Febrero de 1909.—El Alcalde, José Mestre Laborde. S—183

Junta Administrativa del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que, á las once del día 13 de Marzo próximo, tenga lugar el concurso para la venta de cuatro lotes de materiales y efectos que, sin aplicación para el servicio, existen en este Arsenal, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, y *Boletín Oficial de la provincia de la Coruña*, números 51, 34 y 37, respectivamente, correspondientes á los días 20, 13 y 16 del mes actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao, Ferrol y Barcelona, fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el *Diario Oficial del Ministerio del Ramo*.

Arsenal de Ferrol, 27 de Febrero de 1909.—El Secretario, Carlos González Llanos y Lleson. S—171

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Dirección General del Tesoro Público.****ORDENACIÓN GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO**

Por acuerdo de este Consejo directivo, fecha de hoy, se autoriza á D.ª María Aux de Garamondí, vecina de Lequeitio, Vizcaya, para rifar, en unión de la Lotería Nacional, y con carácter particular, unas res de cerda, quedando obligada la inte-

rosada á satisfacer el impuesto del 25 por 100 que proviene el artículo 5.º del Decreto-Ley de 20 de Abril de 1875, y á someter los procedimientos de la rifa á cuanto provienen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 20 de Febrero de 1909.—El Director general, José Martínez Agulló.
P—756

Canal de Isabel II.

Debiendo efectuarse, de conformidad con la tercera de las condiciones de Emisión y del anuncio publicado para la suscripción de Cédulas garantizadas por el Canal de Isabel II, el primer sorteo de amortización de estos valores, el Excmo. Señor Comisario Regio, se ha servido disponer que el día 15 del actual, á las doce de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión del Consejo designada al efecto, se verifique públicamente en el salón de actos de las oficinas de este Canal (Alarcón 3), dicho primer sorteo para la amortización de 200 Cédulas, con arreglo al cuadro de emisión.

A este efecto, con las 4.054 Cédulas que existen en circulación números 1 al 4.054 se formarán 406 series de á 10 Cédulas cada una, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero, representándose estas 406 series por igual número de bolas.

Para la amortización de las 200 Cédulas, se extraerán 20 bolas; si entre dichas bolas se sacará la número 403 que sólo puede amortizar los números 4.051 á 4.054, por terminar en este número la circulación existente, se extraerá una bola más que amortizará sólo los seis primeros números de la decena.

Las bolas sorteadas, se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo; publicándose en la GACETA DE MADRID, en el Boletín de la Comisión Oficial y en el Boletín del Canal, los números de las Cédulas á que haya correspondido la amortización, y exponiéndose al público para su comprobación las bolas que fueron extraídas en el sorteo, de cuyo resultado se levantará la correspondiente acta.

El pago de las Cédulas amortizadas se verificará por el Banco de España, libre de todo descuento, desde el día 1.º de Abril próximo, siendo el último cupón pagador el número 5, vencimiento de esta fecha. Los tenedores de dichas Cédulas podrán presentarlas desde el día 20 del actual, debidamente facturadas, en el Negociado de Deuda de este Canal, de tres á cinco de la tarde, donde se les facilitarán gratuitamente los impresos necesarios, entregándoseles el resguardo correspondiente, que harán efectivo en el Banco de España y cuidando de cortar los cupones vencidos para presentarlos por separado con las formalidades de costumbre.

Las Cédulas amortizadas se presentarán para su cobro con el siguiente endoso «Al Canal de Isabel II para su amortización según sorteo».

Madrid, 1.º de Marzo de 1909.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Latre.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de San Martín de Trevejo.

Ignorándose el paradero del mozo Marcario García Domínguez, hijo de Marcelino y Paula, y número 9 del sorteo celebrado para el remplazo del presente año, se cita al expresado mozo para que, por sí ó por medio de representante legal, comparezca en las Casas Consistoriales de este pueblo, el día 7 del próximo mes de Marzo, á las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, pues, en otro caso, lo parará el perjuicio á que haya lugar, San Martín de Trevejo á 19 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.
M—744

Alcaldía Constitucional de Santoyo.

En virtud del expediente instruido en esta Alcaldía para acreditar la exclusión del alistamiento de los mozos que á continuación se expresan, de ignorado paradero por más de diez años, han sido excluidos dichos mozos del alistamiento formado por esta Corporación municipal para el remplazo del Ejército del año actual, previo expediente formado á tal objeto.

Santoyo, 17 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Manuel Pérez.

Mozos que se citan.

Bernabé Expósito; nació el 11 de Junio de 1888.

Amalio Barrul Jiménez, hijo de Félix y María Carmen; nació el 16 de Julio de 1885.

M—745

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Minera.

Balance en 31 Diciembre de 1908, aprobado en 15 Febrero de 1909.

ACTIVO	
	Pesetas.
Deudores por acciones.....	62.500,00
Cartera de propiedad.....	20.925,00
Dosvies y Tranvías.....	36.292,50
Minas de carbón.....	56.298,70
Terrenos, edificios y clasificadores.....	49.584,90
Material de explotación.....	13.795,89
Almacenes.....	5.876,15
Efectos á cobrar.....	3.020,05
Cuentas deudoras.....	17.226,72
Carbones.....	1.132,00
Caja.....	30.979,70
	291.668,61
PASIVO	
	Pesetas.
Capital.....	250.000,00
Fondos de reserva.....	8.760,02
Dividendos activos, pendientes de pago.....	1.338,19
Cuentas acreedoras.....	5.295,65
Romance de beneficios del año 1907.....	127,22
Beneficios líquidos de 1908.....	26.122,53
	291.668,61

Barcelona, 31 de Diciembre de 1908.—El Administrador, Agustín Altaçill.
X—463

Compañía Transatlántica.

Verificado en el día de hoy el sorteo trimestral para la amortización de 540 obligaciones de esta Compañía del 4 por 100 interés, han resultado amortizadas 547, cuya numeración es la siguiente: 121 á 130, 633 á 690, 3.031 á 3.039, 3.251 á 3.260, 3.461 á 3.470, 3.601 á 3.610, 4.831 á 4.839, 4.835, 5.481 á 5.484, 5.711 á 5.720, 11.971 á 11.973, 11.975 á 11.980, 12.180, 14.155 á 14.160, 15.221 á 15.225, 15.228, 15.229, 16.471 á 16.480, 17.041 á 17.050, 17.481 á 17.490, 18.040, 19.441 á 19.450, 20.461, 20.463 á 20.470, 20.511 á 20.520, 20.741 á 20.750, 20.862 á 20.870, 21.061 á 21.070, 21.994, 21.995, 21.997 á 22.000, 23.841 á 23.850, 25.021 á 25.030, 25.411 á 25.420, 25.811 á 25.814, 26.961 á 26.970, 27.721 á 27.730, 28.951 á 28.960, 29.123 á 29.124, 29.126 á 29.130, 29.511 á 29.520, 31.811, 31.813 á 31.820, 31.941 á 31.950, 32.031 á 32.040, 32.451 á 32.460, 32.781 á 32.784, 32.787 á 32.790, 32.991 á 33.000, 34.161 á 34.170, 34.641 á 34.650, 34.731 á 34.740, 35.791 á 35.797, 35.799, 35.800, 37.831 á 37.840, 38.635 á 38.640, 38.671 á 38.680, 38.801 á 38.810, 38.881 á 38.890, 41.241 á 41.247, 41.403 á 41.410, 42.331, 42.332, 42.334, 42.335, 42.337, 43.471 á 43.480, 43.821 á 43.830, 44.851 á 44.860, 46.561, 46.566 á 46.570, 47.301 á 47.310, 48.821, 48.828, 48.830, 49.611 á 49.620, 50.801 á 50.810, 51.063 á 51.070, 51.381 á 51.387, 51.389, 51.390, 52.073 á 52.080, 53.601 á 53.610, 53.764 á 53.770.

De acuerdo con el anuncio publicado con fecha 9 de Febrero último las siete obligaciones que han resultado amortizadas sobre las 540, se consideran como una amortización extraordinaria.

Desde el día 1.º de Abril próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, ó sea pesetas 500 cada una y del cupón número 83 de las mismas y de las en circulación, á razón de pesetas 5, con deducción de los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona, oficinas del Banco Hispano Colonial.

En Madrid, oficinas del Banco de Castilla.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1909.—El Administrador Gerente, P. P., M. de Eizaguirre.
X—472

Balance de la Sociedad Anónima Mercantil «El Iris»

AÑO 1907	
ACTIVO	
	Pesetas.
Edificios y propiedades.....	279.600
Mobiliario.....	28.254,42
Útiles de labor y ganado.....	8.740,35
Caja.....	2.692,39
Varios deudores.....	74.493,35
	393.680,51
PASIVO	
	Pesetas.
Capital social.....	200.000
Acreedores diversos.....	148.030,30
Efectos á pagar.....	3.500
Fondo de reserva.....	42.150,21
	393.680,51

Ciempozuelos, 31 de Diciembre de 1908. El Director Gerente, Fulgencio Arrastro.
X—471

**Balance de la Sociedad Anónima "La Constancia,"
al 31 de Diciembre de 1908.**

	Pesetas.	Pesetas.	
ACTIVO.			
Jerez Moderno.....	7.096,06	»	
Acciones emitidas (en cartera).....	18.550 »	»	
Instalación Jerez Moderno.....	1.735,84	»	
Victoriano y Fidel González.....	6,60	»	
Caja.....	53,56	»	
José Mateo, por anuncio «Estrella».....	50 »	»	
PASIVO.			
M. Lorenzo, por aguardientes Cazalla.....	»	32 »	
Leopoldo Díaz Vargas, por vinos Jerez.....	»	33 »	
Valencia, Paz y Compañía, efectivo, Jerez.....	»	1.000 »	
Marqués del Real Tesoro, vinos, Jerez.....	»	90 »	
Vinos en depósito.....	Muñoz Boneto E/r.....	55,50	
	M. Guineá.....	16,58	
	González Byass.....	85,25	
	M. A. de la Riva.....	14,80	
Hijos de I. Santa Cruz, por azúcar, Sevilla.....	»	172,13	
Pérez y Compañía, por azúcar, Cádiz.....	»	278,29	
Efectos á pagar	Letra de C. Fernández.....	»	330,34
	Id. de González Peredo.....	»	422 »
Capital.....	»	»	134,90
	»	»	25.000 »
Extracto de la cuenta de	27.492,06	27.492,06	
Pérdidas y Ganancias.			
Diciembre 31 Saldo de la cuenta de intereses y Descuentos....	33,58		
» Gastos generales é Instalación.....	1.051,01		
» Beneficio obtenido en la cuenta de Jerez Moderno.....	1.084,59	1.084,59	

X—460

Banco del Comercio.

BILBAO

Su situación el día 27 de Febrero de 1909.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Banco de España... ..	3.084.004,23
Efectos en cartera... ..	5.992.541,59
Valores en poder de cor- responsales... ..	2.690.527,64
	8.683.069,23
Préstamos sobre valo- res... ..	9.158.855,24
Créditos en c/c con in- terés.....	22.772.507,49
	31.931.362,73
Corresponsales deudores..	5.538.694,03
Deudores diversos.....	1.275.061,93
Mobiliario.....	8.393,22
Gastos generales.....	45.595,10
	50.566.269,57
Nominales.	
Depósitos:	
En garantía.....	60.814.771
En custodia.....	135.494.943,59
Valores, de c/a ajena, en poder de correspon- sables.....	3.238.570,62
	199.548.285,21
	250.114.554,78

PASIVO

Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.000.000,00
Cuentas co- rrientes... ..	12.997.501,87
Consigna- ciones vo- luntarias en efectivo.....	121.553,20
Imposicio- nes.....	1.390.128,28
	14.509.183,35
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	27.830.217,98
Corresponsales acreedores.	490.704,33
Acreedores diversos.....	869.684,50
Idem por cupones.....	143.170,87
Idem por amortizaciones..	31.350,83
Efectos por pagar.....	63.198,21
Beneficios en valores por realizar.....	184.955,58
Pérdidas y ganancias.....	434.803,83
	50.566.269,57

Nominales.

Depositantes:	
De valores en garantía.....	60.814.771
De efectos en custodia... ..	135.494.943,59
Acreedores de valores en poder de Correspon- sables.....	3.238.570,62
	199.548.285,21
	250.114.554,78

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director Gerente, Fernando Echevarría. V.º B.º, El Presidente de turno del Consejo de Administración, Ignacio de Arias. X—469

Crédito Mercantil de Menores.

Situación del mismo en 31 de Diciembre de 1908.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en Circulación....	750.000,00
Idem en Cartera.....	1.600.000,00
Caja.....	215.102,22
Cuentas con garantía.....	552.603,32
Cartera.....	353.763,50
Corresponsales.....	122.962,34
Varias cuentas.....	47.687,46
Mobiliario.....	3.212,76
Gastos de Constitución.....	13.032,20
Valores en depósito (valor nominal).....	391.700,00
TOTAL PESETAS.....	3.450.038,80
PASIVO	
Capital.....	2.000.000,00
Obligaciones emitidas.....	125.000,00
Fondo de reserva.....	3.440,81
Dividendo á pagar.....	30,00
Depósitos.....	494.074,51
Cuentas corrientes.....	139.866,33
Caja de Ahorros.....	40.450,36
Efectos á pagar.....	39.008,21
Varias cuentas.....	199.213,96
Pérdidas y ganancias.....	17.254,12
Acreedores de valores en depósito (valor nominal)..	391.700,00
TOTAL PESETAS.....	3.450.038,80

Mahón, 31 de Diciembre de 1908.—Los Gerentes, Francisco Pons Carreras.—Diego Jovor.—V.º B.º, El Presidente, Juan J. Vidal y Mir.—El Secretario, Pedro Pons Vidal. X—465

**«La Rosa» Sociedad Anónima,
de Ciempozuelos.**

Balance del año de 1907.

	Pesetas.
ACTIVO	
Edificios y propiedades.....	259.840,27
Mobiliario y enseres.....	25.246,90
Útiles de labor y ganado....	3.956,40
Caja.....	5.290,37
Diversos deudores.....	10.422,40
TOTAL.....	305.756,34
PASIVO	
Capital social.....	60.000
Acreedores diversos.....	172.324,65
Efectos á pagar.....	31.154
Fondo de reserva.....	42.277,69
TOTAL.....	305.756,34

Ciempozuelos, 31 de Diciembre de 1908.
El Director Gerente, Fulgencio Arrastro. X—470

Canal de Isabel II

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 153 del libro B. n., importante 32 hts., expedida á favor de D. Serapio Díez, por la Dirección del Canal de Isabel II, á pesar de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de Madrid de 9 y 10 de Noviembre y 15 y 16 de Diciembre últimos, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose otra al interesado en equivalencia.

Madrid, 27 de Febrero de 1909.—El Comisario Regio, J. S. de Toca. X—466

Caja especial de ahorros de Alicante

Balanza de situación practicada en 31 de Diciembre de 1908.

		Pesetas.
ACTIVO		
Préstamos sobre alhajas.—16.168 lotes existentes hoy....	479.807	
Idem id. ropas.—15.209 id. id. id. id.	175.288	655.045
Idem con garantía personal.—1.166 efectos en cartera		783.620,25
Idem con hipoteca		82.250
C/c de crédito con garantía hipotecaria.....		115.250
Préstamos especiales.....		38.050
Existencia en efectivo: En Caja.....	19.024,95	
En el Banco.....	90.100	109.124,95
Préstamos sobre efectos comerciales.....		2.295
Partidas en suspenso.....		4.000
Mobiliario: valor del existente.....		5.151,50
Tasador de alhajas: su cuenta	10.556,06	
Idem ropas: id. id.	6.175,55	16.731,61
Inmuebles.—Su valor.....		136.769,57
TOTAL		1.948.257,88
Valores nominales.		
Valores depositados en garantía.....	34.265	
Hipotecas por fianzas.....	17.500	51.765
TOTAL GENERAL		2.000.022,88
PASIVO		
Imponentes: Capital saldo á favor de los 2.915 existentes.		1.793.083,56
Fondo de reserva: Saldo de la cuenta en 1907.....	75.000,56	
Líquido beneficio de este año.....	531,32	75.531,88
Fianzas en efectivo		23.000,50
Peritajes y asesorías pendientes de pago.....		300
Residuos de ventas: los pendientes de pago.....		6.271,94
Capital.....		59.000
TOTAL		1.948.257,88
Valores nominales.		
Garantías de préstamos.....	34.265	
Fianzas hipotecarias.....	17.500	51.765
TOTAL GENERAL		2.000.022,88

Alicante, 31 de Diciembre de 1908.—V.º B.º—El Director Gerente. J. Carreras.—El Contador, J. Alemany. X—461.

Sociedad Minera de Onza.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos, ha señalado para la celebración de la Junta general ordinaria de Accionistas, á fin de examinar las cuentas del ejercicio de 1908, el día 29 del actual, á las once de su mañana, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 42, 2.º

A tenor del artículo 20 de los Estatutos, dicha Junta la formarán los propietarios de 20 ó más acciones que depositen sus títulos con quince días de anticipación por lo menos, ó sea hasta el día 14 inclusivo, en dicho domicilio social.

Madrid, 2 de Marzo de 1909.—El Secretario del Consejo, C. Sainz de Grageda. X—464

Canal de Isabel II**COMISARÍA REGIA**

Anunciado en el *Diario Oficial de Avisos* de Madrid y GACETA de 12 y 13 de Febrero último, el extravío de las certificaciones número 501 del libro 6.º y la número 803 del libro 3.º de certificaciones provisionales, importante 48 hls. y 16 hls., respectivamente, expedida á favor del Excmo. Sr. Duque de Veragua la 1.ª, y la 2.ª á nombre de la Excmo. Sra. D.ª Isabel de Aguilera Santiago, por la Dirección del Canal de Isabel II, para que si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha, no se presentare, quedará nula y sin ningún efecto con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo á fin de que la persona que las tenga en su poder, se sirva entregarlas en esta oficina, calle de Alarcón, número 3.

Madrid, 1.º de Marzo de 1909.—El Comisario Regio, J. S. de Toca. X—462

Junta de Obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla.

Autorizada esta Junta por Real orden de 26 de Octubre de 1908 para concertar y contratar un empréstito de 10.000.000 de pesetas, ha emitido en 15 de Enero último, la primera serie de dicho empréstito, designada con la letra A, por la suma de 6.000.000 de pesetas, en 12.000 títulos al portador, de á 500 pesetas cada uno, y numerados desde el 1 al 12.000, los cuales devengarán el interés anual de 5 por 100, pagaderos por trimestres vencidos, y se amortizarán por sorteos anuales en un plazo de cuarenta años, á partir del segundo de la emisión, debiendo salir á la contratación pública el 15 del corriente.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y á los efectos del párrafo 2.º del artículo 25 del Reglamento general de Bolsas.

Sevilla, 27 de Febrero de 1909.—El Secretario-contador. X—473